

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Oficial que se indica.

Excmo. Sr.: Por haber sido separado definitivamente de su destino civil como consecuencia de expediente administrativo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Alférez de Complemento de Infantería don David Santiago Vivar, destinado al Ayuntamiento de Gijón (Oviedo). Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

Capitán de Ingenieros don Mariano Parejo y Torres.—Dirección General de Correos y Telecomunicación de Sevilla. Retirado en 29-9-1961.

Teniente de Intendencia don Julio Barbero Fernández.—Ayuntamiento de Madrid. Retirado en 1-10-1961.

Alférez de Ingenieros don Cipriano Fernández Magaz.—Reemplazo voluntario en Astorga (León). Retirado en 26-9-1961.

Brigada de Infantería don Angel Capilla Usero.—Reemplazo voluntario en Barcarrota (Badajoz). Retirado en 29-9-1961.

Brigada de Artillería don Jesús Camarero González.—Reemplazo voluntario en Zaragoza. Retirado en 27-9-1961.

Brigada de Artillería don José Castro Burgos.—Reemplazo voluntario en Granada. Retirado en 23-9-1961.

Brigada de Artillería don Manuel Lázaro Carrancho.—Subdirección del Patronato Forestal del Estado. Retirado en 3-10-1961.

Brigada de Artillería don Aurelio Meriel Alonso.—Ministerio de Hacienda. Delegación de Vizcaya. Retirado en 4-10-1961.

Brigada de Artillería don Graciliano Rodríguez Díez.—Reemplazo voluntario en Alfara de Sayago (Zamora). Retirado en 29-9-1961.

Brigada de Intendencia don Quilino García García.—Fábrica de Calzados Hitogasa. Madrid. Retirado en 29-9-1961.

Sargento primero de Infantería don Rafael Alcaide Ruiz.—Diputación Provincial de Córdoba. Retirado en 5-10-1961.

Sargento primero de Infantería don Antonio Membrives Reyes.—Academia de Medicina de Sevilla. Retirado en 26-9-1961.

Sargento de Infantería don Juan Cumbreno Zancada.—Reemplazo voluntario en Torrequemada (Cáceres). Retirado en 1-10-1961.

Sargento de Infantería don Wenceslao Llana Andrés.—Ayuntamiento de Valencia. Retirado en 28-9-1961.

Sargento de Infantería don Manuel Maseda López.—Ayuntamiento de Elche (Alicante). Retirado en 1-10-1961.

Sargento de Artillería don José López Porras.—Ayuntamiento de Valencia. Retirado en 26-9-1961.

Sargento de Artillería don Marcelino Villar Alonso.—Reemplazo voluntario en Zaragoza. Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Brigada de Infantería don Marcos Martínez Huarte.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, la empresa «Algodonera Iruñesa, S. L.», con domicilio en Pamplona, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, se adjudica directamente la vacante de Ordenanza de la citada empresa al Brigada de Infantería don Marcos Martínez Huarte, con destino en la Agrupación de Infantería de Tetuán, número 14. Fija su residencia en Pamplona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Suboficial mencionado, que por la presente adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial de destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sres. Ministros ...

ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que se escalafona el personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en el concurso número 34.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, queda escalafonado como sigue, en los Organismos que se indican, el personal destinado como resolución del concurso número 34: